



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, AUTOMÓVIL CLUB DEL ECUADOR –ANETA, cumple una competente gestión en función del interés colectivo;

Que, en su trayectoria de trabajo y servicio a la comunidad ha evidenciado amplio compromiso y tesón en la promoción de iniciativas y programas de gran impacto hacia una cultura de seguridad vial y reducción de la siniestralidad en el país;

Que, la Asamblea Nacional distingue el significativo aporte que plasma **ANETA,** caracterizado por su profesionalismo y vasto contenido social;
y,

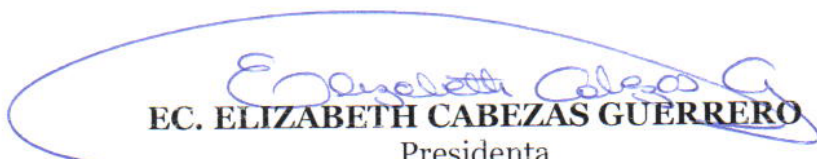
En ejercicio de sus atribuciones,


ACUERDA:

SALUDAR a los directivos, personal docente, colaboradores, estudiantes y socios de **AUTOMÓVIL CLUB DEL ECUADOR -ANETA,** motivado en la conmemoración de su **SEXAGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de actividades.

OTORGAR la condecoración “**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**”, al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los dieciséis días del mes de abril de dos mil diecinueve.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO
Presidenta


DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ
Secretaria General